INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1420 DE 2023

OBJETO.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
No. CONTRATO.	1413 DE 2023
CONTRATISTA.	JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA
NIT/CC.	1.073.253.728-5
VALOR INICIA DEL CONTRATO	$ 21.000.000,00 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE).
FECHA DE INICIO	21 NOVIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DICIEMBRE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INFORME	6 DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE EJECUCIÓN	30 NOVIEMBRE DE 2023
No. DE INFORME.	001

El DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL procede a realizar la SUPERVICIÓN TECNICA del Contrato de Prestación de Servicios No. 1413 de 2023. Certificando que:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Dirección de Protección y Bienestar Animal, dentro del programa de Bienestar Animal, plasmado mediante el Acuerdo Municipal N.º 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo “Juntos hacia el Futuro” para la vigencia 2020-2023 estableció el programa: BIENESTAR ANIMAL, que hace parte del sector Agropecuario, del eje 4G Mosquera Gusta – Mosquera Genial, el cual tiene como meta: Realizar 4 celebraciones del día mundial de los animales con el fin de recordar la importancia de la conservación de las especies en el planeta durante el cuatrienio.

El Día Mundial de los Animales se celebra en conmemoración de san Francisco de Asís, considerado como el primer humano que se concibió a sí mismo en relación con todas las cosas creadas, y que consideraba, sin importar la diferencia, que todos somos criaturas de Dios incluyendo en esto toda la realidad animada e inanimada. En el año 1929, el 4 de octubre fue declarado Día Mundial de los Animales, por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal, en un congreso celebrado en Viena. En 1980 el papa Juan Pablo II, declaró a san Francisco de Asís patrono de los animales y de los ecologistas, momento a partir del cual esta celebración tomó más auge a nivel mundial, celebrándose en muchos países con la «bendición de las mascotas». A partir del 4 de octubre de 2003, organizaciones inglesas defensoras de los animales decidieron organizar un evento anual y desde entonces el número de eventos para conmemorar esta fecha ha ido abarcando varios países del mundo. El propósito central de esta fecha es recordar la importancia de todas las especies animales con quienes compartimos el planeta, que muchas veces son víctimas de nuestro egoísmo, sadismo y crueldad. Sin embargo, a través de la educación y la difusión de las actividades de los defensores de los animales, se intenta crear una nueva cultura del respeto y sensibilidad, en la cual afortunadamente cada vez más gente intenta, en la medida de sus posibilidades, hacer de este mundo un sitio más justo para todos. Por lo anterior, se requiere el apoyo logístico para realizar la visita a un Santuario Animal (Ubicado en el Municipio de la Calera-Cundinamarca), donde se incluya una caminata ecológica, con el fin de generar conexiones positivas con animales rescatados, en un ambiente natural. En los requerimientos de la salida pedagógica, se requiere que haya alimentación, hidratación, transporte ida y vuelta, a manera de recordatorio se realizara la entrega de mochilas alusivas al día animal. Es así, que la Dirección de Protección y Bienestar Animal, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios para el apoyo logístico en la realización del día del bienestar animal en el municipio de Mosquera..

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA NECESIDAD

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021"
- Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo"
- Acuerdo 032 de 2013 PBOT Municipal.

ANTECEDENTES.

La Dirección de Protección y Bienestar Animal, dentro del programa de Bienestar Animal, plasmado mediante el Acuerdo Municipal N.º 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo "Juntos hacia el Futuro" para la vigencia 2020-2023 estableció el programa: BIENESTAR ANIMAL, que hace parte del sector Agropecuario, del eje 4G Mosquera Gusta – Mosquera Genial, donde se plantea la meta de bienestar: Realizar 4 celebraciones del día mundial de los animales con el fin de recordar la importancia de la conservación de las especies en el planeta durante el cuatrienio.

Asi mismo en los años anteriores se realizaron la celebraciones con diferentes actividades, tanto enfocado a la comunidad en general como enfocado a las instituciones de educación publicas y privadas, en conmeración al dia de los animales.

FUNDAMENTO JURIDICO

Acuerdos Marco.

Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad. Así mismo, se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa, sin embargo, no poseen las mismas especificaciones técnicas.

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del municipio de Mosquera, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Ejecucion de la Actividad

La actividad se realiza mediante convocatoria abierta de la entidad contratante por medio de las paginas de redes sociales, además la invitación a las instituciones publicas y privadas, a la Junta Defensora de Animales y la Veeduria Ciudadana, la convocatoria se realiza por medio de las redes sociales en los siguientes link:

https://www.facebook.com/AlcaldiaDeMosquera/posts/pfbid02KdkkWobddgybypkn9NZad6wraCMkfhoumUzfGPekQuY9mfVRAqwnEzc4qZLBPzG6l

https://www.facebook.com/groups/879554972824949

https://twitter.com/AlcMosquera/status/1709644932061839827

por medio del Link: https://forms.gle/1A7Uh9eskv3ur2bd8, donde se suscribieron los adultos y niños de la comunidad del municipio de Mosquera, tiempo de convocatoria desde el 21 noviembre al 30 noviembre de 2023.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Entrada Santuario Animal	Entrada al Santuario Animal (Ubicado en el Municipio de la Calera-Cundinamarca), donde se incluye caminata ecológica, conexiones positivas con animales rescatados, ambiente natural - incluye la hidratación.	110
2	REFRIGERIO	Sándwich: compuesto por una (1) tajada de jamón de pollo, 96% libre de grasa, una (1) tajada de jamón de cerdo 96% libre de grasa, dos (2) tajadas de queso doble crema, aderezo, pan árabe tipo hamburguesa de peso aproximado de 100 gramos, una fruta, un (1) Yogurt de Marca Reconocida de 200 grs. Y un bocadillo elaborado en dulce de guayaba. Este refrigerio debe estar empacado en bolsa de papel, por separado cada producto.	110
3	SEGURO DE VIAJE	SEGURO DE VIAJE	110
4	Transporte de IDA y REGRESO	Transporte de IDA y REGRESO al Santuario (Ubicado en el Municipio de la Calera - Cundinamarca); en Buses de 40 Pasajeros, full equipo, incluido los servicios operativos del vehículo, SOAT vigente.	4
5	Suministro de Bolsitos tipo mochila	Suministro de Bolsitos tipo mochila de 110 ml de colores variados	110

Según las Obligaciones y los requerimientos por parte de la Entidad el Contratista Cumple con:

OBLICACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Suministro la alimentación en el lugar y horarios que requiera el supervisor del contrato, de conformidad con la calidad y cantidad exigida.
2. Garantizó la entrega de la alimentación en materiales Biodegradables (Plato y cubiertos) (No icopor).

3. Entrego la muestra del ítem 5 Bolsitos tipo mochila dentro de los tres días siguientes a la firma del acta de inicio para aprobación de la Dirección de Protección y Bienestar Animal.
4. Garantizó el personal necesario para la entrega de los elementos contenidos en el ítem 1 y 2 durante el evento.
5. Garantizó que la Alimentación debe ser balanceada y contener nivel de grasa, nivel de carbohidratos, nivel de proteínas y energía, preparada con estándares de manipulación de alimentos.
6. Colaboró con el Municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
7. Mantenio las condiciones, tarifas, características y demás servicios establecidos en la propuesta presentada.
8. Informo oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Garantizó la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados en cada una de las actividades a realizar.
10. Garantizó la movilización de los elementos de acuerdo a las instrucciones del supervisor dentro del Municipio.
11. Realizó reposición de elementos que no cumplan con condiciones de calidad y presentación, en el lugar que requiera la Dirección de Protección y Bienestar Animal; la entrega de los mismos debe realizarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la solicitud.
12. Garantizó la entrega de los bienes, con excelentes condiciones de óptima calidad y presentación (Deben ser nuevos).
13. Tener en cuenta que la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestará apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar.
14. Retirar, reemplazar, cambiar y/o sustituir todo elemento rechazado por el supervisor asumiendo los costos que se generen.
15. Asumió los gastos de transporte y demás costos indirectos que se puedan generar.
16. Garantizó el transporte de los insumos requeridos al lugar de realización del evento, el cual será informado una vez inicie el contrato.

Informe presentado con destino a la Secretaria de Hacienda, en relación a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1413 de 2023. Constatando la información presentada por el Contratista **JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.073.253.728-5**. Fecha de elaboración de reporte 21 DICIEMBRE de 2023.

JAIRO HUMBERTO ROJAS MÉNDEZ
Director de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Jairo Humberto Rojas Méndez